



**PLAN
ESTRATÉGICO
SECTORIAL MULTIANUAL
2016 - 2020
EVALUACIÓN 2016**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
1.1. OBJETIVOS E INDICADORES DEL SECTOR AÑO 2016.....	3
1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR	4
1.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	6
II. GENERALIDADES	7
2.1. ORGANIZACIÓN SECTORIAL	7
2.2. MARCO ESTRATÉGICO.....	10
2.2.1. COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES.....	10
2.2.2. VISIÓN DEL SECTOR.....	10
2.2.3. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	10
2.2.4. PRIORIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	12
III. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PESEM 2016-2020	14
3.1. AVANCE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	14
IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR AÑO 2016.....	36

INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020 mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM(22.12.2015), elaborado de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, con las competencias que le fueron conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE Ley N° 29158, en sujeción a los objetivos nacionales definidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y a los retos y desafíos que se plantearon en el documento prospectivo elaborado en setiembre 2015.

La Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo a la LOPE, es el Ministerio responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y sociedad civil. Asimismo, establece que los organismos reguladores, creados en ámbitos especializados de regulación de mercados o para garantizar el adecuado funcionamiento de los mercados no regulados, se encuentran adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El presente documento, da cuenta del avance en el ejercicio 2016, de los objetivos y acciones estratégicas programadas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Cabe indicar que, el presente documento se elabora en una coyuntura en la que se han actualizado las estrategias en función a las prioridades del país determinadas por el gobierno, a los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, y a las recomendaciones de la OCDE, que han determinado entre otros, la reorganización de la Presidencia del Consejo de Ministros.



I. RESUMEN EJECUTIVO

Los resultados generales por la implementación del PESEM 2016 – 2020 son los siguientes:

1.1. OBJETIVOS E INDICADORES DEL SECTOR AÑO 2016

El avance de los valores de los indicadores, por objetivo, se describe a continuación:

Tabla N° 1: AVANCE DE LOS INDICADORES POR OBJETIVOS

Objetivo	Indicador	Meta 2020	Meta 2016	Ejecutado 2016
OES 1: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para adecuada gestión de las políticas nacionales.	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación.	50	15	20
OES 2: Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	Percepción de la calidad de los servicios públicos.	30	18	-
OES 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	Índice de Efectividad Gubernamental.	0.00	-0.09	-0.28*
OES 4: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad.	25	55	-

Nota: *Fuente: World Governance Indicators Banco Mundial, valor del 2015. Aún no se ha publicado el valor correspondiente al año 2016.

A. Objetivo Estratégico Sectorial 1:

El indicador *"Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación"*, en el año 2016 obtuvo una ejecución del 20% superando la meta establecida.

Este avance corresponde a la aprobación, mediante Decreto Supremo N° 005-2016-JUS de la *"Política Nacional Penitenciaria"* que en su norma de aprobación consideró un artículo expreso sobre mecanismo de coordinación con las entidades involucradas a través del Consejo Nacional de Política Criminal. Es importante mencionar que la Secretaría de Coordinación, en las asistencias técnicas brindadas a los sectores sobre la formulación de políticas nacionales ha enfatizado la necesidad de incorporar mecanismos de coordinación en su normativa de aprobación.

B. Objetivo Estratégico Sectorial 2:

El indicador *"Percepción de la calidad de los servicios públicos"*, no mostró resultados para el año 2016.

Sin embargo, de acuerdo a un estudio de investigación realizado en el marco del proyecto PNUD 00064522-81288, en 2016, se determinó que el 65,1% de la población encuestada tiene una opinión favorable de los programas sociales y que el 66,8% de la población tiene conocimiento de los programas sociales, económicos y productivos.



C. Objetivo Estratégico Sectorial 3:

El Indicador “Índice de Efectividad Gubernamental”, muestra la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la administración pública y su grado de independencia ante las presiones políticas, así como la formulación y aplicación de políticas que establece el Gobierno Central. La estimación del índice va desde -2.5 (débil) + 2.5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad), y cuando lo medimos en función de rango percentil entre 209 países, varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango).

Este índice es medido por el Banco Mundial y reportado en The Worldwide Governance Indicators, quien a la fecha aún no ha emitido el informe correspondiente al año 2016. Sin embargo, en la actualización del año 2015, se señala que el Perú alcanzó un valor de -0,28 y la posición 44.23 en el ranking, manteniendo el mismo nivel de 2014, lo que muestra que, el desempeño de la gobernabilidad se debilitó en comparación con el año 2013 (-0.11) en más del 200%.

La meta a la que se espera llegar en el 2020 en cuanto al índice es 0.0, ubicándose en el percentil 50.0 del ranking.

D. Objetivo Estratégico Sectorial 4:

En cuanto al indicador “Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad”, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres estuvo abocada en la implementación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento - PNOC- Gestión del Riesgo de Desastres - GRD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD en el gobierno nacional y regional. Cabe señalar que el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED han venido realizando labores que conllevan a la reducción de la Vulnerabilidad de la Población.

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR

Durante el ejercicio 2016, el Sector PCM ejecutó un presupuesto de 1 705,1 millones de soles, en la fase devengados, sobre un Presupuesto de 2 024,0 millones de soles, es decir se gastó el 94,2%.

El financiamiento de la ejecución presupuestal tuvo la siguiente estructura: 50,6% financiado con recursos ordinarios, 40,1% por recursos directamente recaudados y 9,3% por donaciones y transferencias y recursos determinados.

Del total de la ejecución presupuestal del Sector PCM, 52,37% corresponde a 3 de los 16 pliegos que lo conformaban en el 2016, los mismos que son el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN y Comisión para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA. (Ver Tabla N° 2)

Cabe indicar que el 24,9% de la ejecución presupuestal anual corresponde a los programas presupuestales que ejecutan las instituciones del Sector, en tanto 48,2% corresponde a las asignaciones presupuestarias que no resultan en producto - APNOP y 27,0% a acciones centrales.

Tabla N° 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGOS PRESUPUESTARIOS (Miles de soles)

Pliego	PIM	Ejecución Devengado	% de Ejecución	% de Participación
001 Presidencia del Consejo de Ministros - PCM	127 983,0	123 090,7	96,2	7,22
002 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	453 089,2	331 997,1	73,3	19,47
005 Secretaría Nacional de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA	7 152,6	7 152,6	100,0	0,42



	Pliego	PIM	Ejecución Devengado	% de Ejecución	% de Participación
010	Dirección Nacional de Inteligencia - DINI	61 814,8	61 810,1	100,0	3,62
011	Despacho Presidencial - DP	39 982,6	37 554,9	93,9	2,20
012	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	265 455,6	248 116,4	93,5	14,55
016	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	15 669,2	14 789,8	94,4	0,87
019	Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL	93 904,2	77 398,1	82,4	4,54
020	Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	414 631,6	312 918,3	75,5	18,35
021	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS	30 188,1	26 176,6	86,7	1,54
022	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN	90 014,6	71 485,7	79,4	4,19
023	Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	103 456,0	100 366,3	97,0	5,89
024	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	24 550,9	24 526,4	99,9	1,44
025	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED	9 655,3	9 551,6	98,9	0,56
114	Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC	130 445,2	115 758,1	88,7	6,79
183	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	156 045,6	142 421,0	91,3	8,35
	TOTAL SECTOR	2 024 038,6	1 705 113,7	94,2	100,0

Fuente: Consulta Amigable del MEF.

En el 2016 se encontraban en ejecución en el Sector diez (10) programas presupuestales, de los cuales tres (3) estaban a cargo de DEVIDA, tres (3) a cargo de la PCM, dos (2) a cargo del INDECOPI, uno (1) a cargo de OSIPTEL y uno (1) a cargo de CONCYTEC. El listado de programas presupuestales que estuvieron a cargo del Sector durante el ejercicio 2016, se muestra en la Tabla N° 3.

Tabla N° 3: EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (Miles de soles)

Categoría presupuestal	PIM	Ejecución Devengado	% de Ejecución	% de Participación
9002 - Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto	1 000 547,6	821 288,7	82,1	48,17
9001 – Acciones Centrales	561 343,4	459 554,6	81,9	26,95
0000 – Programas Presupuestales:	462 147,6	424 270,4	91,8	24,88
0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas.	11 095,2	10 052,5	90,6	0,59
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	8 257,6	8 163,0	98,9	0,48
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS.	124 709,9	117 871,8	94,5	6,91
0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú.	82 812,5	78 646,7	95,0	4,61
0088: Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública.	11 809,9	11 602,5	98,2	0,68
0114: Protección al Consumidor.	35 460,9	31 574,2	89,0	1,85
0124: Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones.	59 894,1	52 386,0	87,5	3,07



Categoría presupuestal	PIM	Ejecución Devengado	% de Ejecución	% de Participación
0128: Reducción de la Minería Ilegal.	421,2	417,8	99,2	0,03
0137: Desarrollo de la ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	106 466,2	93 837,0	88,1	5,50
0141: Protección de la Propiedad Intelectual.	21 220,0	19 718,8	92,9	1,16

Fuente: Consulta Amigable del MEF.

1.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Los indicadores que miden los cuatro (4) objetivos estratégicos del Sector, se presentaron de la siguiente manera:

- Objetivo Estratégico Sectorial 1; En el año 2016, el 20% de las políticas nacionales aprobadas consideró dentro de su norma de creación un artículo expreso sobre mecanismo de coordinación con las entidades involucradas, esta política corresponde a la Política Nacional Penitenciaria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2016-JUS.
- Objetivo Estratégico Sectorial 2; de acuerdo a un estudio de investigación realizado en el marco del proyecto PNUD 00064522, en 2016, se determinó que el 65,1% de la población encuestada tiene opinión favorable de los programas sociales. Igualmente en el marco de este objetivo y de sus actividades estratégicas correspondientes; se han ejecutado actividades para la implementación de este objetivo.
- Objetivo Estratégico Sectorial 3; el índice es medido por el Banco Mundial (The Worldwide Governance Indicators); y a la fecha no ha emitido el informe correspondiente al año 2016, sin embargo, en el año 2015 alcanzó un valor de - 0,28 y la posición 44.23 en el ranking mundial, manteniendo el mismo nivel de 2014. En el marco de este objetivo, se realizaron una serie de actividades correspondientes a las acciones estratégicas sectoriales que han contribuido a su implementación.
- Objetivo Estratégico Sectorial 4; si bien no se realizó el monitoreo, se obtuvieron resultados proporcionados por el CENEPRED y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres que dan cuenta sobre las acciones estratégicas sectoriales consideradas en este objetivo

Tomando en cuenta que el año 2016 ha sido un año en el cual se produjo el cambio de gobierno, la PCM y sus organismos adscritos han ejecutado actividades que han permitido la implementación de gran parte de las acciones estratégicas programadas en el PESEM 2016-2020.

RECOMENDACIONES

Se requiere actualizar el actual Plan Estratégico Sectorial de la PCM tomando en cuenta la nueva estructura del Sector y en alineación con la Política General de Gobierno y considerando la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de la ONU y el Programa País de la OCDE.



II. GENERALIDADES

2.1. ORGANIZACIÓN SECTORIAL

La PCM, según lo establecido por la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil; y supervisa las acciones de las entidades adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

A comienzos del año 2016, el Sector Presidencia del Consejo de Ministros comprendió: El Ministerio de la Presidencia del Consejo de Ministros y 17 Organismos Públicos adscritos. Asimismo, el pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros integró las unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI y el Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN. (Ver Gráfico N° 1)

Sin embargo, en el transcurso del año 2016, la estructura del Sector ha sufrido modificaciones por la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros; lo que se detalla en la Tabla N° 4.

Estas modificaciones definieron el organigrama funcional con el que se cerró el ejercicio 2016, tal como se muestra en el Gráfico N° 2.

Tabla N° 4: MARCO LEGAL QUE MODIFICÓ LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PCM EN EL 2016

Dispositivo Normativo	Fecha	Modificaciones o Cambio
DECRETO SUPREMO N° 002-2016-DE Aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Defensa Civil al Ministerio de Defensa.	20.02.2016	Se adscribe el Organismo Público Ejecutor denominado Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI al Ministerio de Defensa - MINDEF.
DECRETO SUPREMO N° 052-2016-PCM Que modifica los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto Supremo N° 021-2013- PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la aplicación del Derecho a la Consulta.	24.07.2016	Se modifica la dependencia de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la aplicación del Derecho a la Consulta al Ministerio de Cultura.
DECRETO SUPREMO N° 061-2016-PCM Aprueba la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros a diversos ministerios.	16.08.2016	- Se adscribe el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP al Ministerio de Cultura. - Se aprueba la Fusión por absorción de instancias de la PCM: - Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN en el Ministerio de Defensa; - Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y - Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional – SEDENA en el Ministerio de Defensa. - Se modifica la dependencia o adscripción de Comisiones de la PCM a diversos Ministerios y Organismo Públicos: - Ministerio de Agricultura y Riego: Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI; - Ministerio de Energía y Minas: Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización; - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFI; y, - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA: Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM y Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA.



GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA SECTORIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS FUNCIONAL (Enero 2016)

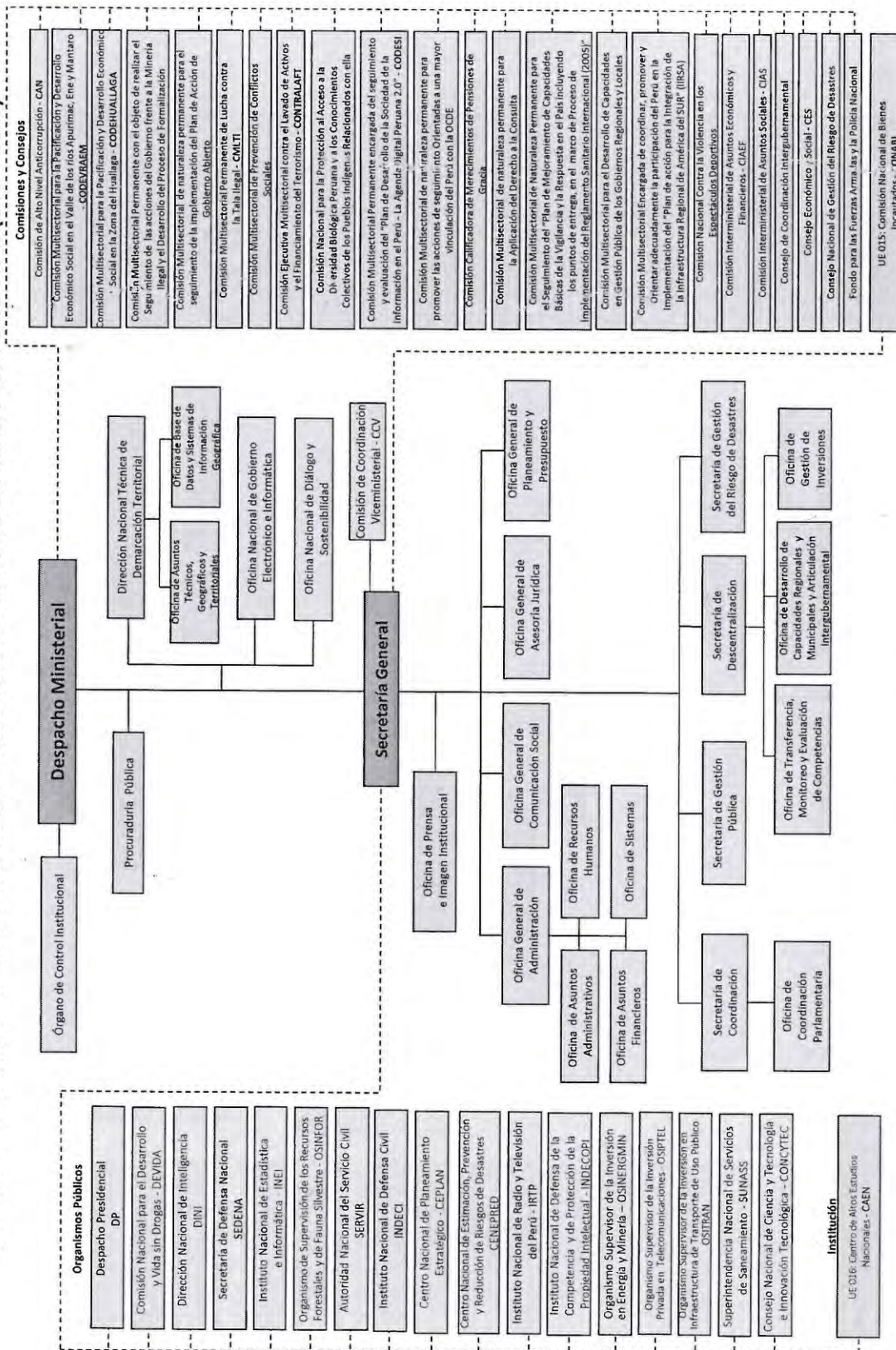
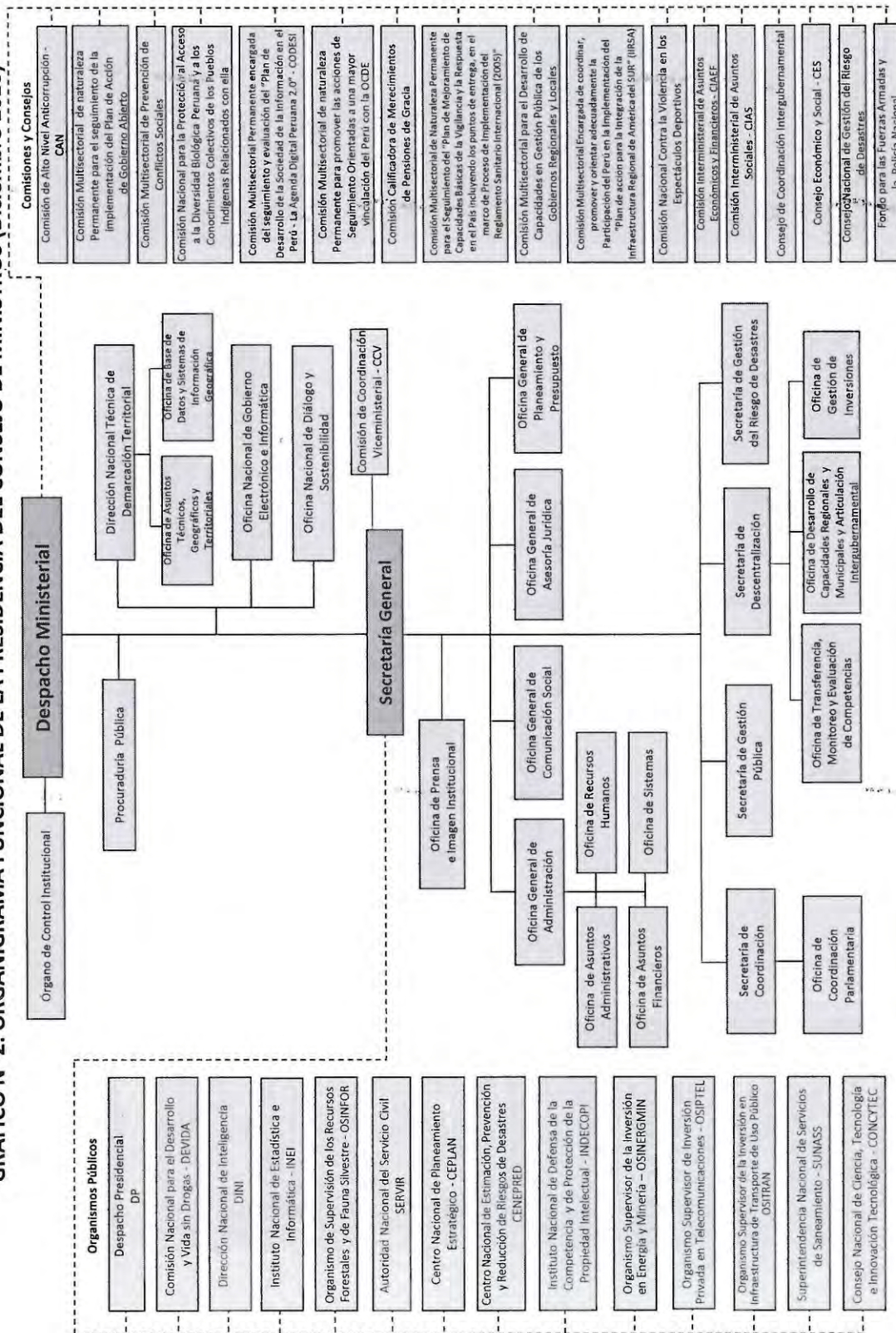


GRÁFICO N° 2: ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (Diciembre 2016)



2.2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico del Sector PCM definido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM para el periodo 2016 – 2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, (22.12.2015), se desarrolla a continuación:

2.2.1. COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES

El Documento Prospectivo del Sector PCM define cuatro (4) componentes y once (11) sub componentes, de los cuales se desprenden cuatro (4) objetivos estratégicos sectoriales; tal como se muestra en la Tabla N°5:

Tabla N° 5: ALINEAMIENTO DE COMPONENTES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Componente	Subcomponente	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Meta 2016
ARTICULACIÓN	Coordinación	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación.	15%
	Estrategia Comunicacional			
DESCENTRALIZACIÓN	Gestión Descentralizada	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	Percepción de la calidad de los servicios públicos.	18%
	Gestión de Territorio			
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Gestión Estratégica	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	Índice de Efectividad Gubernamental.	-0.09
	Estructura y Funcionamiento del Estado			
	Gobierno Abierto			
	Gobierno Electrónico			
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Regulación	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad.	55%
	Vulnerabilidad			
	Gestión del Conocimiento del Riesgo			

2.2.2. VISIÓN DEL SECTOR

“Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad”.

2.2.3. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Los objetivos estratégicos representan a cada uno de los componentes principales que son de responsabilidad de la PCM a nivel del Rol Rector; los objetivos estratégicos que representan el accionar del Sector se presentan a continuación con sus respectivas variables e indicadores (Tabla N° 6):



Tabla N° 6: ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo estratégico	Acción Estratégica		Indicador de la Acción Estratégica		Responsable y Actores
OE N° 1: "Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales".	Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.		Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.		PCM (SC)
	Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.		% de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM.		PCM (CODEVRAEM, SC, ACAFMIRA, ACASCTI), DEVIDA, DINI
	Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.		Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida.		PCM (OGCS), IRTP.
	Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.		Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de diálogo y sostenibilidad.		PCM (ONDS)
OE N° 2: "Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país".	Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.		Índice del desarrollo de la Gestión Descentralizada.		PCM (SD)
	Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial.		Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos inversión.		PCM (SD)
	Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.		Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de Gobierno. ¹		CEPLAN/ INEI. ²
	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.		Porcentaje de Entidades Públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública.		PCM (SGP)
E N° 3: "Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas".	Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.		Índice de Desarrollo del Servicio Civil.		SERVIR
	Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.		Grado de gestión del conocimiento.		CONCYTEC, CAEN, PCM (SGP)
	Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.		Índice de Gobierno Electrónico.		PCM (ONGEI)
	Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.		Índice de Voz y rendición de Cuentas.		PCM (SGP)
OE N° 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".	Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.		Índice de Calidad Regulatoria.		Entidades Reguladoras y Supervisoras.
	Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.		Porcentaje de departamentos que han implementado el sistema de información del conocimiento de riesgo, que contribuya a la prevención y reducción del riesgo.		PCM (SGRD), CENEPRED, INDECI
	Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.		Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.		PCM (SGRD), CENEPRED
	Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del SINAGERD.		Entidades Públicas del SINAGERD que implementan Programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a empoderar a todas las entidades públicas en la gestión del riesgo de desastres.		PCM (SGRD), CENEPRED/ INDECI
	Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.		Entidades del SINAGERD que implementan sistemas de monitoreo y evaluación del PLANAGERD, en el nivel nacional y regional.		PCM/ CENEPRED/ INDECI
	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.		Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado.		PCM (SGRD), SEDENA

¹ Involucra sector, gobiernos regionales y locales.² INEI es la entidad que proporciona principalmente información para el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

2.2.4. PRIORIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las actividades disruptivas y/o proyectos de inversión en el horizonte de planeamiento 2016-2020 que coadyuvan al logro de la acción estratégica son:

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica		Actividades y/o proyectos
OE N° 1: "Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales"	Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel	Actividades	- Proponer metodologías e instrumentos que contribuyan a fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel. - Promover espacios de coordinación multisectorial y multinivel para las políticas nacionales a cargo de la PCM. - Brindar asistencias técnicas para mejorar la coordinación multisectorial y multinivel de las políticas nacionales e intervenciones públicas a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.
	Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM	---	Los órganos responsables han manifestado que hasta la fecha, no cuentan con actividades disruptivas y/o proyectos de inversión
	Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible	Actividades	- Mejoramiento y ampliación de la transmisión de Radio Nacional en la Macro Región Norte del Perú. - Mejoramiento y ampliación de la transmisión de Radio Nacional en la Macro Región Sur del Perú. - Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la Sede Central de Radio Nacional del Perú - Campañas de sensibilización y difusión sobre aplicación y cumplimiento de norma (ejercicio de ciudadanía). - Programas de Fortalecimiento de capacidades
	Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.	Actividades	- Creación del Instituto del Diálogo. - Creación del Centro de Excelencia de Certificación en Responsabilidad Social Empresarial. - Mejoramiento del Sistema de demarcación territorial de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial.
OE N° 2: "Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país"	Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos	Proyectos de inversión	- Consolidar la gestión de las Competencias Sectoriales por los tres niveles de gobierno (ECCS). - Mejora Continua de Servicios Públicos. - Inducir el funcionamiento continuo de espacios de Articulación Intergubernamental. - Realizar acciones de capacitación y/o Asistencia Técnica Intergubernamental.
	Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial.	Actividades	- Fortalecer la institucionalidad de las Mancomunidades Regionales y sus ventajas. - Fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades r. unipales y regionales en fondos y programas de inversión.
	Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico	Proyectos de inversión	- Proyecto de inversión Pública para contribuir a la formación de capacidades requeridas para el fortalecimiento del Planeamiento Estratégico en los miembros del SINAPLAN mediante el uso de internet. - Sistema de Información para la Gestión del Planeamiento Estratégico en el Perú - SIGPLAN.
	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.	Actividades	- Precisar por cada nivel de gobierno la delimitación de las competencias y funciones de las entidades públicas en concordancia con el proceso de descentralización - Promover en todas las entidades públicas la elaboración de Planes de Modernización Institucional en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Promover en todas las entidades públicas la implementación del enfoque de la gestión por procesos, la simplificación administrativa y estrategias de mejor atención al ciudadano, considerando espacios y mecanismos efectivos interinstitucionales e intergubernamentales de coordinación y cooperación. - Promover en los entes rectores la articulación, simplificación y modernización de los sistemas administrativos, bajo el enfoque del modelo de gestión para resultados, considerando la heterogeneidad de las entidades públicas - Promover en todas las entidades públicas la identificación y adopción de buenas prácticas de los organismos internacionales emblemáticos a la modernización de la gestión pública, en el marco de las tendencias internacionales y competitividad país.
OE N° 3: "Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas"	Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública	Actividades	- Desarrollo de políticas y normatividad para la rectoría del servicio civil. - Implementación del servicio civil en los tres niveles de gobierno. - Fortalecimiento de capacidades para el servicio civil en los tres niveles de gobierno.
		Proyectos de inversión	Mejoramiento de los servicios de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en la provincia de Lima-Perú.



Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica	Actividades y/o proyectos
OE N° 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".	Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública	- Promover en todas las entidades públicas la implementación del sistema de gestión del conocimiento por medio de herramientas y tecnologías de información, que documentan el conocimiento de buenas prácticas en la gestión pública. - Promover la implementación y el uso articulado de los sistemas de información, seguimiento y evaluación del desempeño de las entidades públicas, a través de indicadores de gestión. - Descentralizar el servicio de capacitación del CAEN a los Gobiernos Regionales y Locales. - Mejoramiento y ampliación de los servicios del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica. - Mejoramiento y ampliación de capacidades para el desarrollo del servicio de ciencia tecnología e innovación tecnológica en 12 universidades públicas del país. - Diseño y creación del Instituto de Investigación en Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional.
	Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas	- Promover e impulsar los servicios públicos transaccionales en línea, en los tres niveles de la Administración Pública. - Mejoramiento de capacidades en Gobierno Electrónico, Seguridad y Sociedad de la Información. - Mejoramiento de la cobertura de servicios públicos transaccionales en línea a la ciudadanía.
	Promover el gobierno abierto, a través de la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.	- Impulsar la ejecución del Plan de Acción de Gobierno Abierto, generando resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas. - Promover la transparencia, el debate participativo de los ciudadanos en temas de interés público, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, para fortalecer la institucionalidad de las entidades y mejorar de la calidad de los servicios públicos.
	Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos	- Supervisión. - Regular. - Emisión de normas. - Orientar. - Atención de reclamos de usuarios. - Solución de controversias. - Otorgar derechos de propiedad intelectual a los administrados.
	Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.	- Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto. - Ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios a usuarios del OSIPTEL, Provincia de Lima. - Mejoramiento de los servicios de regulación y supervisión del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, en el Perú.
	Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	- Desarrollar investigación científica aplicada en GRD. - Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial para la toma de decisiones. - Implementación del Sistema Nacional de Información articulado para la Gestión del Riesgo de Desastres.
	Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades de las instituciones para la gestión del riesgo de desastres	- Implementación del Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres. - Mejoramiento de los servicios de información para la gestión de riesgos de desastres frente al fenómeno El Niño, en las cuencas hidrogeográficas en las Regiones Tumbes, Piura y Lambayeque.
	Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.	- Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD. - Fortalecer la aplicación del análisis de RD en los proyectos de inversión pública.
	Fortalecer e impulsar la continuidad operativa del Estado.	- Impulsar y fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD. - Mejoramiento del centro de operaciones de emergencia nacional e instalación del centro de simulación, sensibilización y capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos-Lima. - Mejoramiento de los servicios de almacenaje de bienes de ayuda humanitaria y áreas complementarias en la Dirección Desconcentrada del INDECI Cusco.
		- Realizar el seguimiento a la implementación de las políticas del PLANAGERD en los tres niveles de Gobierno. - Desarrollar instrumentos y programas de monitoreo y evaluación



III. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PESEM 2016-2020

3.1. AVANCE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Tabla N° 7: AVANCE DE INDICADORES 2016

Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	Meta 2020	Meta 2016	Ejecución 2016
Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación.	50%	15%	20%
Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	Percepción de la calidad de los servicios públicos.	30%	18%	s.i
Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	Índice de Efectividad Gubernamental.	0.00	-0.09	-0.28*
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad.	55%	25%	s.i

Nota: *Fuente: World Governance Indicators Banco Mundial, valor del 2015. aún no se ha publicado el valor correspondiente al año 2016.

A. Objetivo Estratégico Sectorial 1: “Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales”

La mejora de la coordinación multisectorial y multinivel permite que exista una respuesta coordinada y sistematizada en los tres niveles de gobierno a la población beneficiaria. Uno de los aspectos más importantes para asegurar la articulación de las políticas es que cuenten con mecanismos de coordinación, siendo muy pocas las políticas que cuentan con dichos mecanismos en la actualidad.

- **Indicador:** Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación.

En el año 2016 el indicador alcanzó una ejecución del 20%; es decir, de un total de cinco políticas públicas aprobadas, una de ellas consideró en su norma de aprobación un artículo expreso sobre mecanismo de coordinación con las entidades involucradas a través del Consejo Nacional de Política Criminal. Esta política nacional corresponde a la “Política Nacional Penitenciaria”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2016-JUS.

- **Acciones Estratégicas:**

AE 1.1: Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión”.



La Secretaría de Coordinación durante las asistencias técnicas brindadas a los sectores sobre la formulación de políticas nacionales ha enfatizado la necesidad de incorporar mecanismos de coordinación, de acuerdo a lo planteado como actividades dentro de esta acción estratégica.

En lo que respecta a las actividades enmarcadas en esta acción estratégica, la *Secretaría de Coordinación*, brindó asistencia técnica para la formulación de las siguientes propuestas:

1. Política Nacional de Gestión Migratoria.
2. Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.
3. Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.
4. Política Nacional Penitenciaria.

Otro actor que ha implementado acciones en el marco de esta acción estratégica es *DEVIDA*, quién informó que ha desarrollado mecanismos de coordinación con los Gobiernos Nacionales y sub nacionales, para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas-ENLCD 2012-2016, la cual cuenta con 04 ejes de implementación:

- 1) Eje de Prevención y Rehabilitación:
 - ✓ Suscripción de convenios con 03 Instituciones del Gobierno Nacional, 21 Gobiernos Regionales y 16 Gobiernos Locales.
 - ✓ Participación en los Comités: Prevención y Control del Abuso de Drogas-COPRECAD - Ministerio de Defensa; Equipo Técnico Nacional y Regional (Loreto y Puno) para la implementación de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS; Plan Nacional de Prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley penal (2013-2018) – Política PUEDO.
- 2) Eje de Interdicción y Sanción:
 - ✓ Suscripción de convenios con 05 Instituciones del Gobierno Nacional, 03 Gobiernos Regionales y 03 Gobiernos Locales,
 - ✓ Participación en Comités: Grupo Especial de Trabajos Antidrogas en Aeropuertos (GETAA); Grupo de Trabajo de Seguridad de Puertos y Grupo de Trabajo de Insumos Químicos.
- 3) Eje de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible:
 - ✓ Suscripción de 09 convenios con Gobiernos Regionales y 66 con Gobiernos Locales y conformación de Comités participativos en la ejecución de actividades y proyectos que financia DEVIDA.
- 4) Eje de Compromiso Global:
 - ✓ Coordinación de los Convenios suscritos por el Gobierno Peruano con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-CICAD/OEA, Unión de Naciones Sudamericanas-UNASUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC/UE, Comisiones Mixtas.
 - ✓ Reuniones de coordinación con autoridades competentes de control de drogas en las zonas fronterizas. Este mecanismo se ha instaurado con Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, así como, la Reunión de Mecanismo Trilateral (Bolivia – Brasil y Perú).

AE 1.2: Implementación y Evaluación de las políticas públicas a cargo de la PCM

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM”.

En el marco de las políticas de obligatorio cumplimiento (D.S. N° 027-2017-PCM), se han obtenido los siguientes resultados:



- ❖ En materia de Descentralización: De las 169 metas correspondientes a esta materia el 66,9% alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 100%.
- ❖ En materia de Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad: de las 172 metas correspondientes a esta materia, el 63,4% alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 100%.
- ❖ En materia de Anticorrupción: De las 161 metas correspondientes a esta materia, el 63,4% alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 100%.
- ❖ En materia de Servicio Civil: De las 127 metas correspondientes a esta materia, el 63,8% alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 100%.
- ❖ En materia de Gestión del Riesgo de Desastres: De las 101 metas correspondientes a esta materia, el 65,4% alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 100%.

Tomando en cuenta estas cinco (5) políticas de obligatorio cumplimiento a cargo del Sector, 64,5% de un total de 730 metas, alcanzaron un cumplimiento del 100% o más.

Durante el periodo evaluado, la *Secretaría de Coordinación* presentó una propuesta de lineamientos para la formulación de políticas nacionales, la cual fue trabajada con el CEPLAN y la Secretaría de Gestión Pública.

Por otro lado, *DEVIDA* informó que, en el marco de esta acción estratégica, mediante D. S. N° 023-2016-PCM actualizó la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016

La *Dirección Nacional de Inteligencia – DINI*, participó en la implementación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento denominada “En Materia de Política de Seguridad y Defensa Nacional”, mediante la producción de inteligencia estratégica difundida al Presidente de la República y al Consejo de Ministros para el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad nacional, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1141, modificado con Ley N° 30535, así como con la coordinación y articulación en calidad de ente rector del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), que integra a cuatro sectores: Presidencia del Consejo de Ministros, Interior, Defensa y Relaciones Exteriores.

Otro de los actores que ha implementado acciones en el marco de esta acción estratégica, es la *Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN*, quién informó los siguientes logros y/o actividades:

- ◇ El Congreso de la República aprobó la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, proyecto elaborado por la CAN. Con esta Ley, las empresas jurídicas tendrán responsabilidad administrativa, considerando que solamente las personas naturales eran procesadas por temas de corrupción. Esta iniciativa de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción levanta las observaciones formuladas por Organización de Cooperación de Desarrollo Económico OCDE para el ingreso a su Grupo Anti soborno.
- ◇ El Estado Peruano se adhirió formalmente al instrumento legal de la OCDE “Lineamientos de la OCDE para la Gestión de los Conflictos de Intereses en el Servicio Público”. La OCDE ayuda a los países a modernizar sus enfoques para gestionar conflictos de interés al mapear áreas y posiciones “en riesgo” dentro del servicio público. También ha identificado una serie de principios básicos y estándares para el diseño e implementación de políticas sobre conflictos de interés. Además, la OCDE ha desarrollado los Lineamientos para Gestionar Conflictos de interés en el Servicio Público. La Organización apoya y mide el progreso en la implementación de los Lineamientos a través de un manual que proporciona ejemplos e ideas prácticas e instrumentos para funcionarios y administradores. También realiza análisis sobre la aplicación de políticas sobre conflictos de interés.
- ◇ El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC en coordinación con la CAN, culminó y aprobó el informe de



la V Ronda de Evaluación de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción relacionado a la República del Perú, en el que se resalta los avances en materia de prevención y combate a la corrupción.

- ◊ Se logró la adhesión del Perú a la *Convención para combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*, con lo cual se convierte en miembro pleno (con derecho a voz y voto) del Grupo de Trabajo Anti soborno de este importante organismo internacional.
- ◊ La CAN impulsó la aprobación del Reglamento de la Ley N° 30161, Ley sobre Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, elaborado por el grupo de trabajo conformado por el Ministerio de Justicia y la Contraloría General de la República.
- ◊ Se aprobó el Decreto Legislativo 1327 que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, el mismo que recoge los aportes formulados por la CAN en su oportunidad.
- ◊ Elaboración del proyecto sobre la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- ◊ Se desarrolló el taller de Alto Nivel "Propuesta de Política Pública de Integridad para el periodo 2017-2021", que contó con la participación de los miembros de la CAN, miembros de la Comisión de Integridad, Cooperación Internacional, entre otros. El taller tuvo como objetivo central la construcción de la Política Pública de Integridad y Lucha contra la Corrupción que regirá el próximo quinquenio en nuestro país, conteniendo el Plan Nacional de Integridad 2017-2021 como herramienta de implementación de la mencionada política pública.
- ◊ Aprobación del Informe de Evaluación Final de Implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016.
- ◊ Instalación del Comité Técnico Nacional para la Creación del Sistema de Gestión de Calidad para promover la integridad.

AE 1.3: Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es "Nivel de satisfacción de la población respecto a la información recibida".

La Oficina General de Comunicación Social, reportó información de dos (2) indicadores calculados en el marco del proyecto PNUD 00064522-81288 "Desarrollo e implementación de la Estrategia de Comunicación del Poder Ejecutivo", siendo uno de ellos el Nivel de conocimiento de la población de los programas sociales, económicos y productivos, cuyo resultado de investigación se muestra a continuación:



Indicador	Línea de base 2011	Estudio de Investigación	Descripción del logro
Nivel de conocimiento de la población de los programas sociales, económicos y productivos.	53,51%	66,8%	Se incrementó en 13,29% el conocimiento por parte de la población, de los programas sociales, económicos y productivos

Las principales acciones implementadas en el marco de esta acción estratégica, fueron:

- ◊ Siete (7) campañas de publicidad, relacionadas con programas de interés público, desarrollo y logros.
- ◊ Seis (6) propuestas de lineamientos de política.



- ◊ Una (1) propuesta de Política de comunicaciones del Poder Ejecutivo.
- ◊ Un (1) Foro Nacional: Hablemos Perú.
- ◊ Cinco (5) foros auto sostenibles: Hablemos Perú.

Cabe indicar que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTV fue adscrito al Ministerio de Cultura mediante el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM.

Otro actor que implementó acciones en el marco de esta acción estratégica fue, OSINFOR quien ha realizado acciones de fortalecimiento para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, con la participación de 1 081 personas.

AE 1.4: Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Nivel de Prevención de los Conflictos sociales con enfoque de Diálogo y Sostenibilidad”.

Este indicador mide la eficacia de la acción del Gobierno Nacional para la prevención de los conflictos sociales con un enfoque de diálogo inclusivo para promover una cultura de paz y la inversión para el desarrollo.

En el 2016, el indicador alcanzó un valor del 70%; Entre las actividades realizadas por la *Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad*, en el marco de esta acción estratégica se encuentran:

- ◊ Campaña de difusión en Radio Nacional sobre el proyecto de Ley para la creación del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos sociales.
- ◊ Desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades en seis Gobiernos Regionales: San Martín, Puno, Cusco, Junín, Huancavelica y Piura, capacitando a un total de 197 funcionarios para la formación de recursos humanos (“gestores del diálogo”) a partir de la experiencia pública.
- ◊ Elaboración de propuestas para crear entidades en los tres niveles de gobierno, que contribuyan a la prevención estructural de los conflictos y a fomentar una cultura del diálogo entre la población.
- ◊ Elaboración de la propuesta de norma de creación del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (SINAPREGCS), la cual se ha difundido en los gobiernos regionales, en la ciudadanía y en el espacio de trabajo de CCV. Esta propuesta se ha venido discutiendo ampliamente a nivel de los sectores del gobierno nacional y se ha logrado recoger importantes aportes y sugerencias para mejorar su elaboración. Los diferentes sectores han mostrado interés y colaboración durante el proceso de debate de la norma.
- ◊ Implementación del Programa de Alerta y Respuesta Temprana que permite detectar en una etapa prematura las manifestaciones de tensión social en el país. Se ha articulado la participación de la Policía Nacional del Perú y la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio de Interior.
- ◊ La ONDS ha contribuido a instalar la “Cultura de la Prevención” entre las entidades públicas que abordan la conflictividad social. Se ha avanzado en ejercer labores de prevención oportuna, buscando evitar los estallidos y el escalamiento de los conflictos, de modo que la intervención temprana es una actividad regular en diversas dependencias estatales.

B. Objetivo Estratégico Sectorial 2: “Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país”

- **Indicador:** Percepción de la calidad de los servicios públicos.



De acuerdo a un estudio de investigación realizado en el marco del proyecto PNUD 00064522-81288, en 2016, se determinó que el 65,1% de la población encuestada tiene opinión favorable de los programas sociales.

• **Acciones Estratégicas:**

AE 2.1: Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobierno nacional y gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Índice de desarrollo de la Gestión Descentralizada”.

Este indicador mide el grado de implementación de la gestión descentralizada de los servicios públicos por los tres niveles de gobierno.

El Índice de Desarrollo de la Gestión Descentralizada – IDG, representa la política nacional en materia de descentralización, basada en la gestión descentralizada de los servicios públicos para continuar con el proceso de descentralización administrativa, como centro de articulación de las otras dimensiones generales de la descentralización (política, fiscal y económica).

Entre las actividades y logros alcanzados por la Secretaría de Descentralización, en el marco de esta acción estratégica se encuentran:

- ◊ Aprobación de los resultados de la convocatoria FONIPREL 2016 con 57 proyectos de inversión pública y 110 estudios de pre inversión, por un monto total de S/. 337 270 248.00.
- ◊ Se creó la Mesa de Técnica del Departamento de Loreto (Resolución Ministerial N° 098 – 2016 – PCM), con el objetivo de realizar acciones de coordinación técnica para el desarrollo de la jurisdicción de Loreto. La Mesa está integrada por los Sectores: Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura, Energía y Minas, Ambiente, la Presidencia del Consejo de Ministros que la preside a través de la Secretaría de Descentralización, así como las autoridades del gobierno regional, los gobiernos locales del Departamento y los representantes de la Sociedad Civil organizada.
- ◊ Se han realizado catorce (14) reuniones al inicio del año 2016 donde se brindó asistencia técnica para que los Sectores cumplan con presentar sus respectivos Planes Anuales de transferencia 2016 a más tardar el último día útil del mes de febrero del presente año, según lo establecido en la Ley N° 27867. Como consecuencia de las asistencias técnicas, fueron presentados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, un total de ocho (08) Planes Anuales Sectoriales de Transferencia del año 2016, para su evaluación y consolidación.
- ◊ Elaboración del “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2016, con enfoque de Gestión Descentralizada”, sobre la base de los precitados ocho (08) Planes Anuales de Transferencias Sectoriales de los Ministerios de Energía y Minas; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Presidencia del Consejo de Ministros, Comercio Exterior y Turismo; Agricultura y Riego; y Cultura, así como el Proyecto de Decreto Supremo que lo aprobaría en el marco de la normatividad vigente.
- ◊ Se llevó a cabo la primera reunión de los Gobiernos Regionales y el Poder Ejecutivo - GORE EJECUTIVO I, con el fin de fortalecer la relación del Gobierno Nacional con los gobiernos regionales, facilitándose la canalización de los requerimientos de los gobiernos regionales a los Sectores según su competencia. En este evento se realizaron 98 reuniones bilaterales



con 25 Gobiernos Regionales, Municipalidad Metropolitana de Lima y 11 Ministerios. De las reuniones bilaterales se concretaron 411 compromisos asumidos, de los cuales 280 acuerdos constituían de cumplimiento inmediato y de corto plazo.

- ◊ En el segundo GORE EJECUTIVO, se sostuvieron 125 Reuniones Bilaterales, las mismas que presentaron cerca de 500 compromisos tanto de los Ministerios como de los Gobiernos Regionales.
- ◊ Seguimiento de compromisos asumidos por el Ejecutivo con los Gobiernos Regionales en el marco de la realización del primer y segundo GORE EJECUTIVO, a través de la creación del Aplicativo Informático donde los Sectores registran el avance de las actividades que llevan al cumplimiento del compromiso. (<http://www2.pcm.gob.pe/gore/login.aspx>).
- ◊ En el marco de la actividad "Elaboración del Diagnóstico y Balance del Proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales y Locales con Enfoque de Gestión Descentralizada", se cuenta con tres (3) informes sobre la situación del proceso de transferencia de funciones a gobiernos sub-nacionales, teniendo como referencia la prestación de algunos servicios.
- ◊ Capacitación a 1 630 funcionarios en temas de Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos orientado a Resultados y en el marco del Nuevo enfoque de capacidades Institucionales, estas capacitaciones se realizaron gracias al apoyo del Programa Pro Descentralización de USAID y del Proyecto Pro Gobernabilidad de la Agencia de Cooperación Canadiense.
- ◊ Capacitación a 960 funcionarios en alianza estratégica con el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado – OSCE. Estas capacitaciones tienen el objetivo de desarrollar capacidades en gestión descentralizada y en materia de contratación pública, operadores logísticos, funcionarios y servidores de las áreas usuarias del Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.
- ◊ Capacitación a 94 funcionarios mediante la Plataforma de Aula Virtual de la Secretaría de Descentralización con el Curso: Derecho Ciudadano a la Participación y Acceso a la Información Pública.
- ◊ Capacitación para el fortalecimiento de competencias institucionales de 348 funcionarios/servidores de los departamentos de Puno, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Junín y Amazonas, a través del desarrollo de Talleres sobre "Modalidades de Contratación con el Estado".
- ◊ Capacitación a 168 ciudadanos de la sociedad civil con el objeto de promover la Participación Ciudadana en la gestión descentralizada de sus respectivas localidades regionales o locales, a fin de que asuman y coadyuven en las acciones de vigilancia social sobre aspectos de la gestión descentralizada de su ámbito local, así como de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación ciudadanía-autoridad local.
- ◊ Aprobación de la propuesta modificatoria del Decreto Supremo N° 002-2008-PCM, actualizando la conformación y funcionamiento de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades, la misma que es presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Descentralización.
- ◊ Reunión Macro regional en la ciudad de Cajamarca con participación del Presidente de la Republica, 10 ministros de Estado y los Gobernadores Regionales de la Macro Región Norte (Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes y Loreto). Dicha reunión logró articular las demandas de los gobiernos regionales y su respectiva canalización hacia los ministerios, para su implementación y coordinación intergubernamental.



- ◊ Reunión del 2do. GORE, con los resultados siguientes:
 - Participación de 25 Gobernadores Regionales, la Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con sus respectivos Directores Regionales, Asesores y Gerentes.
 - Participación de 15 Ministros de Estado y equipo técnico (Vice Ministros, Directores Generales y Asesores).
 - Se concretaron 125 Reuniones Bilaterales. (Sectores Gubernamentales y Gobiernos Regionales).
 - Se presentaron un promedio de 500 compromisos tanto de los Sectores como de los Gobiernos Regionales.
- ◊ Formulación y aprobación mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2016-PCM/SD (25.05.2016) del "Instructivo de Diagnóstico de Capacidades Institucionales para los Gobiernos Regionales y Locales", en coordinación con el Programa Pro Descentralización de USAID, el cual está orientado a la implementación del nuevo enfoque de capacidades institucionales.
- ◊ Se cuenta con un nuevo enfoque de desarrollo de capacidades institucionales, cuyo marco conceptual es desarrollado en el Documento de Trabajo: "Capacidades Institucionales: un nuevo enfoque hacia el Fortalecimiento Institucional para la Gestión Descentralizada", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2016-PCM (18.01.2016).
- ◊ Se aprobó la "Directiva para el Desarrollo de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos orientados a Resultados", mediante Resolución Ministerial N° 014-2016-PCM (22.01.2016), que tiene como objetivo establecer las pautas específicas comunes para el desarrollo de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos.
- ◊ En el marco del Proceso de Descentralización, ha sido aprobado el Plan de Acción actualizado de las propuestas viabilizadas en el "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010".
- ◊ Aprobación del Instructivo "Diagnóstico de Capacidades Institucionales para los Gobiernos Regionales y Locales" por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2016-PCM/SD (25.05.2016), el cual está orientado a la implementación del nuevo enfoque de capacidades institucionales.

Otro actor que implementó acciones en el marco de esta acción estratégica fue OSINFOR, quién ha informado que instaló cinco (5) Mesas de concertación para implementar la interoperabilidad de los sistemas de información de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre de los GORE y OSINFOR.

AE 2.2: Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es "Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión".

De acuerdo a la consulta amigable del SIAF, 11 mancomunidades municipales ejecutaron proyectos de inversión pública; es decir, 5,8% de las 190 mancomunidades municipales existentes se encontraban ejecutando proyectos de inversión pública durante 2016. Estas mancomunidades son:

- ◊ De la Amazonía de Puno
- ◊ Del Valle de La Leche
- ◊ De Capaq Ñan



- ◇ Los Wari-Manwari
- ◇ De la Sub Cuenca del Río Chipillico
- ◇ De la Cuenca del Río Sato Tomás
- ◇ Del Valle santa Eulalia
- ◇ Del Valle Fortaleza y Del Santa
- ◇ Margen Derecha de Caylloma
- ◇ De Las Cabezadas del Sur de Lucanas – Ayacucho – Mansuría
- ◇ Del Yacus

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Descentralización ha reportado haber realizado las siguientes acciones:

- ◇ Asistencia Técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada, a través de diversas reuniones de diálogo con funcionarios de gobiernos regionales, alcaldes provinciales y distritales de departamentos como Cusco - Provincia de Urubamba, Puno - alcaldes de la Cuenca del río Ramis, Huánuco, Apurímac -Cotabambas, Madre de Dios y Loreto, para dar solución a los problemas relacionados con el financiamiento de sus diversos proyectos de inversión pública, que ayudarán a mejorar los aspectos sociales y económicos de dichos territorios.
- ◇ Se ha realizado un taller descentralizado denominado “Encuentro de Mancomunidades del Sur”, en el que estuvieron presentes diversas autoridades y tuvo como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las autoridades y funcionarios de las mancomunidades municipales para el impulso de la gestión administrativa e inversión descentralizada”. El taller fue dirigido a 62 mancomunidades municipales ubicadas en los departamentos Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.
- ◇ Inscripción de catorce (14) Mancomunidades en el registro de Mancomunidades Municipales, lo que da un total de 190 Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional denominada “Mancomunidad Regional Centro Amazónica” con lo cual se cuenta con 3 mancomunidades en este ámbito.
- ◇ Un total de 134 asistencias técnicas para continuidad y funcionamiento de mancomunidades.
- ◇ Un total de 53 asistencias técnicas a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada.
- ◇ Taller en el departamento de Ancash denominado “FONIPREL y Mancomunidades Municipales” a fin de fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en dicho fondo de inversión.
- ◇ Se han realizado 19 asistencias técnicas para fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en fondos y programas de inversión.

Por otro lado, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, remitió al Congreso de la República 29 proyectos de ley relacionados con el saneamiento territorial, creación de distritos y solución de límites interdepartamentales para su aprobación y capacitó a 189 técnicos en demarcación y organización territorial de los gobiernos regionales en temas referidos a la competencia de la DNTDT.

Entre las principales dificultades identificadas en la implementación de esta acción estratégica se tienen:



- ◊ Un gran número de gobiernos sub nacionales no cuentan con los equipos técnicos adecuados para formular proyectos de inversión pública y constantemente tienen observaciones a los perfiles o expedientes técnicos, lo cual limita la posibilidad de asignación de recursos de los Fondos o Programas Nacionales.
- ◊ Cinco (5) Ministerios involucrados en el proceso de descentralización, no presentaron sus respectivos Planes Anuales Sectoriales de Transferencia del año 2016 en el plazo establecido por las normas, pese a que la Secretaría de Descentralización ha ofrecido y brindado la asistencia técnica correspondiente.
- ◊ Aún está pendiente de aprobación, por Decreto Supremo, el Plan Nacional de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Gestión Descentralizada – PLANFORCIG 2016-2021, el cual será una guía para las acciones conducentes al fortalecimiento de las capacidades institucionales en los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales deberán estar alineadas con los planes anuales de acción de cada gobierno regional y local.
- ◊ Las Mancomunidades Municipales requieren de asistencia técnica en los procesos administrativos con el fin de que estas entidades puedan desarrollarse de manera integral. Asimismo, requieren asistencia técnica para conseguir el financiamiento de fondos y programas a cargo del gobierno nacional, para la ejecución de los proyectos de inversión pública que tengan en cartera.
- ◊ Escaso conocimiento en materia de desarrollo de territorio sostenible por parte de los funcionarios y/o técnicos de los gobiernos regionales.
- ◊ Débil presencia e incidencia institucional de la DNTDT en la agenda nacional y en la generación de opinión nacional y regional.

C. Objetivo Estratégico Sectorial 3: “Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas”

- **Indicador:** Índice de efectividad gubernamental.

Este índice muestra la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la administración pública y su grado de independencia ante las presiones políticas, así como la formulación y aplicación de políticas que establece el Gobierno Central.

La estimación del índice va desde -2.5 (débil) a + 2.5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad). Cuando lo medimos en función de rango percentil entre todos los países varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango).

Este índice es medido por el Banco Mundial (The Worldwide Governance Indicators) y, a la fecha, aún no ha publicado el correspondiente al año 2016. Sin embargo se observa que el desarrollo histórico del Perú fue como se muestra a continuación:

AÑO	ÍNDICE
2013	-0,11
2014	-0,28
2015	-0,28

En 2015 se mantuvo en el mismo valor que en 2014, lo que muestra que el desempeño de la gobernabilidad se debilitó en estos años en comparación con el año 2013 en más del 200%.

La meta a la que se espera llegar en el 2020 en cuanto al índice es 0.0.



• **Acciones Estratégicas:**

AE 3.1: Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de Gobierno”.

De acuerdo a lo informado por el CEPLAN:

- ◊ 57.9% de los sectores (11 de un total de 19) han elaborado sus planes estratégicos sectoriales multianuales - PESEM de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN; estos son: PRODUCE, MININTER, MINSA, MINEDU, MINTRA, MINDEF, MINAM, MINEM, MINCETUR, CULTURA y MEF.
- ◊ 44% de los gobiernos regionales elaboraron sus Planes de Desarrollo Regional Concertado - PDRC, de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. Estos son: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Lima-Provincia, Loreto, Moquegua, Pasco, Tacna y Ucayali.
- ◊ 45 Gobiernos Locales con Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC elaborados de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN (35 distritos a nivel de Lima Metropolitana y 10 distritos a nivel nacional).

AE 3.2: Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Porcentaje de Entidades Públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública”.

La Secretaría de Gestión Pública informó haber realizado las siguientes acciones en el marco de esta acción estratégica:

- ◊ Proyecto de Directiva de Gestión de Iniciativas de Modernización de la Gestión Pública.
- ◊ Marco conceptual y lineamientos para la implementación de un Sistema de Gestión del Conocimiento de Modernización de la Gestión Pública y Buenas Prácticas.
- ◊ Propuesta de Guía de autoevaluación rápida para medir el grado de implementación del modelo de gestión pública para resultados al servicio del ciudadano.
- ◊ Diseño del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- ◊ Elaboración de la Guía metodológica que oriente a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en la elaboración de un Plan de Modernización Institucional.
- ◊ Implementación de los pilotos de modernización en los gobiernos regionales de Tacna y La Libertad, así como diseño, validación y actualización normativa, lineamientos y metodologías, para promover alianzas estratégicas con actores externos como GIZ, USAID, KOIKA y diversas entidades públicas como CEPLAN, MEF, SERVIR, entre otros. Aprobación Interna de la aplicación de la Guía General para la Implementación de Pilotos de Modernización de la Gestión Pública.
- ◊ Elaboración de la propuesta del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1211, que establece disposiciones para la integración de los servicios y procedimientos del Estado, bajo las modalidades presenciales y virtuales, a través del diseño, desarrollo e implementación de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas así como las condiciones de uso de los Servicios de Información registrados en el Catálogo Nacional de Servicios de Información.
- ◊ Elaboración de la propuesta del Reglamento del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



- ◊ Elaboración del Estudio "Identificación y análisis de las tendencias en materia de modernización de la gestión pública con una visión a 2030".
- ◊ Edición, impresión y publicación del estudio "Identificación y análisis de las tendencias en materia de modernización de la gestión pública con una visión a 2030".
- ◊ En el marco del proceso de implementación del Manual de Atención al Ciudadano, se presentaron los contenidos de la guía, y el aplicativo de autoevaluación, herramienta web que fue aprobada en el presente año con la finalidad de facilitar a las entidades el realizar un autodiagnóstico. Al finalizar la fase, 100 entidades de las 132 involucradas ya cuentan con un diagnóstico sobre la atención que se brinda a la ciudadanía, cuyos reportes de resultados se encuentran debidamente sistematizados en el aplicativo web.
- ◊ Sensibilización en 45 entidades de los tres niveles de gobierno en gestión por procesos con la participación de 2 714 servidores públicos.
- ◊ Se culminó el II Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos con la participación de 14 entidades y 42 profesionales.
- ◊ Capacitación a más de 2 100 servidores públicos mediante talleres sobre Implementación de Gobierno Abierto.
- ◊ Se validaron 75 planes para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía. Dichos planes incluyen acciones de mejora en 516 sedes de atención a nivel nacional.
- ◊ Se concluyó con éxito el 1er Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos con la participación de 12 entidades públicas y la certificación de 33 facilitadores. Se inició el 2do Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos con 14 entidades públicas.
- ◊ Se logró articular con la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Proyecto de "Normas para la aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas" con la Metodología para implementar la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública, debido a que el documento contiene la Fase 5.2.1 Mapeo de Procesos. El documento fue aprobado con Resolución N° 200-2015-SERVIR/PE y modificado con Resolución N° 055-2016-SERVIR-PE.
- ◊ Se modificó, mediante Decretos Legislativos N° 1272 y 1295, la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Dicha ley es el marco que establece disposiciones para actualizar los TUPA, y las entidades públicas deben adecuarse a este instrumento y para ello se dará un nuevo plazo de fiscalización.
- ◊ En el Centro MAC Lima Norte, las atenciones realizadas alcanzaron un nivel de satisfacción importante, conforme se corrobora con la información obtenida del Sistema de Administración de Colas Queuesmart y Sistema SARA SAT, alcanzando a 1 211 699 atenciones. El Centro MAC Lima Norte está integrado por 21 entidades asociadas que brindan atenciones a población usuaria.
- ◊ Se logró difundir la estrategia MAC para Mejora de Atención al ciudadano a ocho (08) entidades: SUNAT, MINSA, MINEDU, MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS, MININTER, CONADIS Y SUNAFIL.
- ◊ Se realizaron capacitaciones a entidades que requerían mejorar los protocolos de atención al ciudadano en sus centros especializados: SUNAT (Aduanas), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Municipalidad de Los Olivos, Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), Ministerio del Interior (MININTER), Consejo Nacional para la Integración de la Personal con Discapacidad (CONADIS), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).



- ◊ Se implementó el PIP "Ampliación de la Cobertura a los Servicios de Atención al Ciudadano a través del Centro de Atención Integral- MAC-Lima Este, provincia de Lima, departamento de Lima, SNIP 345950, aprobado por la OPI-PCM con Informe Técnico N° 006-2016-PCM-OGPP/OPI (19.02.2016).
- ◊ Implementación de Lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- ◊ Se establecieron las nuevas prioridades de gobierno::
 - Simplificación Administrativa y Desregulación
 - Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano
 - Gobierno Abierto
 - Calidad de Atención a la Ciudadanía
 - Organización
 - Gestión Interna
 - Gestión
 - OCDE

SERVIR ha informado que ha implementado en el 2016, el Repositorio Institucional que se encuentra en operación, contándose a la fecha con 19,322 documentos cargados en la web.

OSINFOR, reporta que ha implementado un sistema de información "observatorio OSINFOR", herramienta informática que contribuye al comercio legal de madera.

AE 3.3: Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es "Índice de Desarrollo del Servicio Civil - IDSC".

Este índice es elaborado por el BID y se concentra en cinco índices que buscan medir la eficiencia, el mérito, la consistencia estructural, la capacidad funcional y la capacidad integradora del modelo de servicio civil de un país. Es medido cada 2 años, habiendo sido su última medición en el año 2015 presentando un valor de 41 puntos; y se estima que la próxima medición se realizará en 2017.

Entre los principales logros de SERVIR en el 2016, destacan:

Directivas Aprobadas:

- ◊ Reglas y estructura del servicio civil de carrera de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ◊ Reglas aplicables a los servidores de actividades complementarias de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ◊ Reglas procedimentales para valorizar los puestos de la Ley del Servicio Civil.
- ◊ Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP.
- ◊ Normas para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus anexos.
- ◊ Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas.

Instrumentos Aprobados:

- ◊ Manual de Gestión del Rendimiento.
- ◊ Guía Metodológica para el Evaluador, en el marco del subsistema de Gestión del Rendimiento.



Fortalecimiento de Capacidades:

- ◊ Se ha capacitado a 39,945 servidores civiles en temáticas asociadas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a la implementación de Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y en Administración y Gestión pública.

Tránsito a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil:

- ◊ Al cierre del año 2016, se cuenta con 38 Entidades Públicas con Resolución de Inicio del proceso de implementación del nuevo régimen del Servicio Civil, de un total de 284 entidades públicas que se encuentran en proceso de tránsito.

Gerencia Pública:

- ◊ Durante el año 2016 fueron asignados 68 Gerentes Públicos (GGPP), de los cuales 58 GGPP corresponden a nuevas asignaciones, y 10 GGPP a modificaciones de asignación. Asimismo, el total de asignaciones se distribuye de la siguiente manera: 38 GGPP asignados a doce (12) entidades del nivel nacional, y los 30 GGPP restantes asignados a diez (10) entidades del nivel regional.

AE 3.4: Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es "Grado de gestión del conocimiento".

Este indicador mide el grado de avance de la implementación gradual del sistema de gestión del conocimiento, expresado en términos relativos respecto al total de entidades registradas al momento de la medición, por cada nivel de gobierno.

En el marco de esta acción estratégica, la *Secretaría de Gestión Pública* ha reportado que elaboró la propuesta de Marco conceptual y lineamientos para la implementación de un Sistema de Gestión del Conocimiento de Modernización de la Gestión Pública y Buenas Prácticas, en el marco de los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Cabe indicar que para obtener data para este indicador, previamente es necesario:

- ◊ La implementación de una guía de procedimiento para el registro y utilización de criterios para medir, analizar y evaluar la implementación del modelo por parte de las entidades públicas, por nivel de gobierno.
- ◊ Contar con una plataforma informática soporte para la medición, análisis y evaluación de la actividad con acceso de cada entidad.

Así mismo, CONCYTEC reportó las siguientes acciones:

- ◊ Aprobación de la política de CTI-DS N° 015-2016-PCM; conjunto de lineamientos dirigidos a fortalecer y mejorar el desempeño de la ciencias, tecnología e innovación tecnológica del país.
- ◊ Aprobación de los seis (6) Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Biotecnología, Materiales, Valoración de la Biodiversidad, Ambiental, TICs y Ciencias Básicas).
- ◊ Aprobación de cuatro (4) programas especiales de CTI: Programa de Popularización de la CTI, Transferencia y Extensión Tecnológica, y Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad).
- ◊ Atención a Usuarios Externos: Para los servicios que involucran usuarios externos de la Biblioteca Virtual, DINA, REGINA, ALICIA y DANI. Si bien siempre se brindó el servicio de



atención al usuario en la modalidad presencial, virtual y telefónico, se buscó implementar el "Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública" aprobado mediante R.M. N° 186-2015-PCM.

AE 3.5: Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es "Índice de Gobierno Electrónico".

Este indicador contempla el nivel de desarrollo y mejoras implementadas en sus tres subcomponentes: Uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); y la infraestructura y el empoderamiento de las capacidades de las personas en el uso de las TICs.

Los servicios públicos en línea permiten implementar las políticas de simplificación administrativa, mejorar la transparencia del Estado, haciendo uso intensivo de la interoperabilidad, el uso de firmas y certificados digitales, así como la masificación de los documentos electrónicos. El servicio está orientado hacia el ciudadano, estimándose que en una primera etapa, las entidades públicas del Gobierno Nacional incrementen notoriamente la entrega de servicios públicos virtuales a la colectividad. Posteriormente y en otras fases, se cubrirán los Gobiernos Regionales y Locales.

Este indicador viene siendo monitoreado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas cada dos años.

De acuerdo a esta fuente, el índice de gobierno electrónico en el Perú en el año 2016, llegó a 0.5381, ocupando el lugar 81 en el ranking de los países medidos, mayor posición que en el 2014 (72).

Esta evolución se muestra en la Tabla N°8: Evolución del Índice de Gobierno Electrónico.³

Tabla N° 8: EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

AÑO	ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	POSICIÓN EN EL RÁNKING
2010	0.4923	63
2012	0.5230	82
2014	0.5435	72
2016	0.5381	81

Las acciones implementadas por la EX – ONGEI, en el marco de las variables estratégicas y objetivos estratégicos sectoriales son:

- ♦ **Acciones implementadas en el ámbito de Seguridad de la Información:** Mediante R.M. N° 004-2016-PCM (08.01.2016) se hace obligatorio el uso de la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001-2014 en las entidades conformantes del Sistema Nacional de Informática⁴. Hasta la fecha han cumplido con remitir su plan de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI cerca de 47 entidades.
- ♦ **Desarrollo de Software en las entidades de la administración pública:** Mediante R.M. N° 041-2017-PCM (27.02.2017) se hace obligatorio el uso de la norma técnica peruana



³ http://www.unpan.org/egovkb/global_reports/08report.htm

⁴ Decreto Legislativo N° 604.



NTP ISO/IEC 12207-2016 en las entidades conformantes del Sistema Nacional de Informática⁵.

- ◊ **Sistema de Trámite Documentario⁶:** Desde mayo del año 2014, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, con el apoyo de RENIEC y otras instituciones del Sistema Nacional de Informática trata de impulsar la iniciativa del 'Cero Papel' y el despliegue de los Certificados Digitales, para lo cual promueve la implementación de Sistemas de Trámite Documentario, que puedan utilizar la tecnología de Firma Digital. El proyecto 'Cero Papel', cuenta además con la colaboración de las entidades que ya han realizado esfuerzos en este tema. La PCM a través de la ONGEI, sigue en su esfuerzo por fortalecer y desarrollar el Gobierno Electrónico en el Perú, en este caso impulsando el uso de firmas y certificados digitales en las entidades públicas del Estado. Asimismo, ONGEI y RENIEC unen esfuerzos para la elaboración de lineamientos de implementación del Sistema de Trámite Documentario con uso de la Firma Digital y el respectivo despliegue de su aplicación en las entidades públicas que lo requieran.

A la fecha se tienen las siguientes cifras: 8 entidades están en etapa de piloto, 81 están en proceso de implementación; y otras 25 ya usan su propio Sistema de Trámite Documentario - STD.

- ◊ **Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano⁷:** La Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE se inauguró el 18 de octubre de 2011, mediante D.S. N° 083-2011-PCM. Es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles.

La Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, está disponible para todas las entidades de la administración pública. A la fecha son 149 Instituciones usuarias de la PIDE, y 42 servicios web disponibles.

AE 3.6: Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Índice de Voz y Rendición de Cuentas”.

Este índice mide la percepción de la libertad de tomar decisiones en elecciones, así como las libertades de expresión, asociación y prensa. La estimación del índice va desde -2.5 (débil) a + 2.5, y cuando lo medimos en función de rango percentil entre todos los países varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango).

El indicador lo mide el Banco Mundial, y a la fecha este organismo aún no ha emitido la información correspondiente a 2016. Sin embargo en el informe de 2015, se muestra a este índice incrementado en gran medida a 0.14.

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión Pública ha reportado las siguientes acciones:

- ◊ Elaboración de los siguientes proyectos normativos:
- Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar.

⁵ Decreto Legislativo N° 604.

⁶ Tomado del ítem “Cero Papel” del Portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico”

⁷ <http://www.ongei.gob.pe/interoperabilidad/>

- Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.
 - DS que aprueba la Estrategia Nacional, Modelo y Portal Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales.
 - Lineamientos para la implementación del Portal Nacional de Datos Abiertos.
 - Guía rápida para la apertura de datos gubernamentales. Queda pendiente para el I trimestre del 2017 el diseño de un instrumento de diagnóstico sobre gobierno abierto.
- ◊ En coordinación con la ONGEI y con el apoyo de Pro gobernabilidad, se implementó la nueva versión del Portal Nacional de Datos Abiertos, basada en una plataforma open Dkan.
 - ◊ Se realizó el primer seminario internacional “Innovando en transparencia; Datos abiertos y estándares OCDE”.
 - ◊ Elaboración de la Guía rápida de apertura de datos para la identificación, priorización y publicación de datos abiertos.
 - ◊ Se concluyó con la propuesta de Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública (Informe N° 15-2016-PCM/SGP-PGN) y la propuesta de marco conceptual y lineamientos para la implementación de un Sistema de Gestión del Conocimiento de Modernización de la Gestión Pública y Buena Práctica (Informe N° 11-2016-PCM/SGP-LM).
 - ◊ Se realizó la publicación del informe del Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) en cumplimiento del compromiso en materia de Transparencia (PTE), Acceso a la Información Pública, Mejora de los Servicios Públicos (Estrategia de Datos Abiertos), Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Otros actores que implementaron acciones en el marco de esta acción estratégica fueron DEVIDA y OSINFOR.

- DEVIDA promueve y financia Comités de Gestión en las actividades y Proyectos donde participan los beneficiarios, gobierno local y sociedad civil. Cumplió con atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información.
- OSINFOR, implementó un sistema de información y el observatorio OSINFOR, herramienta informática que contribuye al comercio legal de madera.

AE 3.7: Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Índice de Calidad Regulatoria”. Este índice mide la percepción de la población sobre la capacidad del gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones acertadas para promover el desarrollo del sector privado.

La estimación del índice va desde -2.5 (débil) a + 2.5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad), cuando lo medimos en función de rango percentil entre todos los países varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango).

Lo mide el Banco Mundial, y a la fecha este organismo no ha emitido la información correspondiente a 2016. Sin embargo, en el informe de 2015, muestra a este índice experimentando altas y bajas desde 2011, mostrando una discreta mejora en 2014 para luego descender en 2015, presentando un valor de 0,49 en el puesto 65 en el ranking de los medidos por el Banco Mundial. Cabe indicar que aunque el índice descendió en comparación a 2014, mantuvo el mismo puesto en el ranking.



En el marco de esta acción estratégica, los organismos supervisores y reguladores han reportado lo siguiente:

❖ **OSITRAN:** Viene participando en el comité de mejora regulatoria y la Red de Reguladores Económicos de la OCDE. En 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- ◇ Creación del Comité de Mejora Regulatoria OCDE.
- ◇ Aprobación de la Política de Mejora Regulatoria del OSITRAN.
- ◇ Aprobación del Plan de trabajo del Comité de mejora regulatoria.
- ◇ Aprobación del aporte para el desarrollo de asistencia técnica y realización de taller a favor del OSITRAN sobre Análisis de Impacto Regulatorio.
- ◇ Aprobación del nuevo reglamento de funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN el cual clarifica la participación de los Consejos de Usuarios en el regulador.
- ◇ Presentación del proyecto del nuevo Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones que sirva como un instrumento que permita al OSITRAN alcanzar mayor objetividad en el proceso sancionador, a fin de que las empresas concesionarias y prestadoras supervisadas tengan predictibilidad sobre las multas a las que estarían sujetas en caso de incumplimiento, norma que entrará en vigencia en el año 2017.

❖ **OSIPTEL:** Con el fin de promover una mayor competencia en el mercado, el Osiptel ha realizado las siguientes acciones:

- ◇ Se realizaron una serie de ajustes tarifarios con el fin reducir las tarifas y generar ahorros en los usuarios:
 - Ajustes trimestrales de las tarifas de categoría I de Telefónica del Perú. Cabe señalar que, en todos los casos, se resolvió de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa vigente.
 - Ajuste de la tarifa fijo-móvil. La tarifa tope aplicable a las comunicaciones de teléfonos fijos a móviles se encuentra sujeta a un esquema de ajuste.
 - Ajuste de la Tarifa Social de acuerdo a lo estipulado en los Contratos de Concesión que fueron objeto de la Adenda de Renovación aprobada por Resolución Ministerial N° 091-2013-MTC/03.
- ◇ Modificaciones o emisiones normativas de carácter regulatorio:
 - Con el fin de preservar la libertad de elección de los usuarios en el Servicio de Acceso a Internet, se aprobó la norma de Neutralidad de red.
 - Se establecieron las normas complementarias necesarias para la implementación de los operadores móviles virtuales así como de los operadores de infraestructura móvil rural.
 - Se publicó para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento de Tarifas.
- ◇ Investigación y monitoreo del normal funcionamiento del mercado:
 - Desarrollo de diagnósticos/análisis de prácticas que atenten contra la libre y leal competencia en los mercados de telecomunicaciones. La idea es identificar la posible existencia de una práctica anticompetitiva que pueda ser sancionada bajo la normativa de competencia.
- ◇ Solución de controversias:
 - Modificación del Reglamento de Controversias entre Empresas.
 - Ejecución de charlas de capacitación como un mecanismo eficaz para brindar información sobre la labor de OSIPTEL como agencia de competencia en el mercado de telecomunicaciones, así como sobre los procedimientos de solución de controversias entre empresas y los tipos de conflictos que involucran (libre y leal



competencia, interconexión y derecho de acceso a la red, acceso y uso compartido de infraestructura); y sobre las principales normas aplicables al sector.

◊ Otras acciones:

- Evaluación de acuerdos y mandatos de interconexión.
- Se tramitaron 16 expedientes de contratos de interconexión, 9 contratos de dinero electrónico y se emitieron 7 mandatos de compartición de infraestructura.
- Se puso a disposición, en el portal web institucional, el Comparativo de Tarifas "Comparatel" para que los usuarios puedan comparar tarifas y elegir al operador con la mejor tarifa que considere.

Con estas acciones de OSIPTEL, se logró:

- ◊ Un ahorro anual de 16,4 millones de soles en el servicio de telefonía fija, producto de la aplicación de los ajustes trimestrales de tarifas.
 - ◊ Ahorro anual de 100 mil soles por la aplicación de cargos diferenciados en favor de los operadores rurales.
 - ◊ El índice de competencia en la industria de Telecomunicaciones fue de 1,18, valor superior al alcanzado en el 2015 de 1,02.
 - ◊ Ingresó un nuevo operador móvil: Virgin Mobile.
 - ◊ Se alcanzó un porcentaje de 58,90% de hogares con al acceso al menos dos servicios de telecomunicaciones, superior al 54% logrado en el 2015.
 - ◊ Se logró cumplir al 100% los plazos establecidos para la tramitación de los expedientes de Solución de Controversias. Así, durante el año 2016 un 80% de las controversias fueron resueltas en no más de 28 días.
 - ◊ Se logró que cuarenta y cuatro (44) empresas efectuaron por primera vez registros de sus tarifas en el SIRT, superando la meta para el 2016.
- ❖ **SERVIR:** Implementó el Repositorio Institucional que se encuentra en operación y disponible en la dirección electrónica <http://repositorio.servir.gob.pe/xmlui//myspace>, contándose a la fecha con 19,322 documentos cargados en la web.
- ❖ **OSINFOR:** Implementó un sistema de información; observatorio OSINFOR, herramienta informática que contribuye al comercio legal de madera.
- ❖ **SUNASS:** Realizó las siguientes acciones:
- ◊ 25 asistencias a 16 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento EPS.
 - ◊ Elaboración de los siguientes Estudios Tarifarios:
 - EPS Selva Central S.A. (Resolución N° 004-2016-SUNASS-CD publicado el 20/03/2016).
 - Seda Huánuco S.A. (Resolución N° 014-2016-SUNASS-CD publicado el 24/07/2016).
 - EMSAPA Yauli La Oroya S.R.L. (Resolución N° 019-2016-SUNASS-CD publicado el 07/10/2016).
 - EPS SEDALORETO S.A. (Resolución N° 020-2016-SUNASS-CD publicado el 12/10/2016).
 - ◊ Elaboración del documento de trabajo sobre monitoreo y gestión de agua subterránea en el ámbito de las EPS presentado a la Gerencia General con el Memorándum N°178-2016-SUNASS-110 (31.10.2016).
 - ◊ Atención a 3 solicitudes de modificación del Plan de Inversiones (PI):



- EPS ILO S.A. (Oficio N° 048-2016-GG-EPS ILO S.A.); atendida con Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N°024-2016-SUNASS-GRT (25/11/2016); que declara denegada la solicitud de modificación del plan de inversiones.
- EPS SEDA JULIACA S.A. (Oficio N°051-2016-EPS SEDA JULIACA S.A./GG; atendida con Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 006-2016-SUNASS-GRT (26/04/2016); que declara improcedente la solicitud de modificación del plan de inversiones.
- EPS MOQUEGUA S.A. (Oficio N° 255-2016-GG/EPS MOQUEGUA SA; atendida con Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 019-2016-SUNASS-GRT (28/09/16); que aprueba la modificación del programa de inversiones.
- ◊ Actualización de la base de datos de los Mecanismos de Retribución de Servicios Eco Sistémicos – (MRSE).
- ◊ Actualización de la base de datos de los parámetros no específicos a las EPS para el cálculo del Weighted Average Cost of Capital - WACC, también denominado coste promedio ponderado del capital (CPPC).

D. Objetivo Estratégico Sectorial 4: “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”

- **Indicador:** Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad.

Cabe indicar que en el marco de este objetivo estratégico sectorial, el CENEPRED recibió apoyo de agencias de cooperación internacional, tales como CARE Perú, Soluciones Prácticas y Save The Children, para ejecutar actividades en materia de gestión del riesgo de desastres.

- **Acciones Estratégicas:**

AE 4.1: Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Porcentaje de departamentos que han implementado el sistema de información del conocimiento de riesgo, que contribuya a la prevención y reducción del riesgo”.

De acuerdo a lo reportado por el CENEPRED, el 100% de departamentos ha implementado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGIRD; para lo cual se capacitó y prestó asistencia técnica a los 25 Gobiernos Regionales.

CENEPRED, durante 2016, intervino en los ámbitos geográficos con niveles de riesgo calificado como altos y muy altos, según tipo de fenomenología. En ese sentido, se priorizaron acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres considerando los recursos presupuestales disponibles.

AE 4.2: Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial:

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto”.

Son 7 (28%) del total de departamentos del país que ejecutaron actividades y proyectos de inversión ante alto riesgo: Amazonas, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Madre de Dios, Puno y Tacna, los cuales ejecutaron el 85% o más de sus presupuestos institucionales.



En el marco de esta acción estratégica sectorial, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, ha reportado los siguientes logros:

- ◊ Elaboración y aprobación de los siguientes instrumentos de gestión:
 - Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM (08.02.2016) Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres.
 - Decreto Supremo N° 028-2016-PCM (02.05.2016) que aprobó el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje.
 - Directiva N° 001-2016 PCM de Simulacro y Simulación ante peligros asociados a fenómenos de origen natural - 2016.
 - Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, remitido al MEF con Oficio N° 137-2016-PCM/SGRD.
 - Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP0068, remitido al MEF con oficio 126-2016-PCM/SGRD.
 - Manual EDAN PERU, Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Jorge Chávez en caso de sismo de gran magnitud en el Perú.
- ◊ Elaboración de la Estrategia de Implementación del PLANAGERD y la Línea de Base, el mismo que ha sido elevado con Informe N° 044-2016-PCM/SGRD para su aprobación.
- ◊ Elaboración de los "Lineamientos Generales para Garantizar la Disponibilidad de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno".
- ◊ Elaboración de los "Lineamientos Generales para la Coordinación de la Intervención de las Entidades de Cooperación Internacional en la Gestión del Riesgo de Desastres en el País".

La aprobación de los instrumentos de gestión de GRD, permitirá la atención adecuada e inmediata en caso de desastres o peligros inminentes, una adecuada ayuda humanitaria, impulsar la implementación del PLANAGERD, Intervenir ante eventos de Heladas y Friaaje como un esfuerzo consolidado del gobierno nacional para atender a la población Alto Andina y de la Selva. Asimismo, y mediante la programación y Rediseño del PP068, se conseguirá que los gobiernos sub nacionales logren contar con instrumentos de la GRD para una adecuada intervención en los procesos de GRD.

Los instrumentos como lineamientos y directivas aprobados permitirán, entre otros, realizar una acción planificada y organizada que incluye los procesos de prevención, reducción del riesgo, así como de preparación, respuesta y rehabilitación ante eventos naturales en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y sociedad civil.



AE 4.3: Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del SINAGERD.

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es "Entidades Públicas del SINAGERD que implementan Programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a empoderar a todas las entidades públicas en la gestión del riesgo de desastres".

Durante 2016, once (11) entidades públicas del SINAGERD, implementaron programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres. Esto se desglosa a continuación:

- ◊ Desarrollo de Capacidades: Una (01) entidad del Gobierno Nacional (CENEPRED) y 08 Gobiernos Regionales (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Puno,



Tumbes y Ucayali) ejecutaron programas de capacitaciones en los cuales 3 203 personas fueron capacitadas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

- ◊ Desarrollo de Asistencia Técnica: Una (01) entidad del Gobierno Nacional (CENEPRED) y 02 Gobiernos Regionales (Ica y San Martín) Desarrollaron Asistencias Técnicas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

Así mismo, se realizaron las coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Locales a fin de lograr que dichas instituciones financien cursos de formación o asistencia técnica realizados por el CENEPRED.

Por otro lado, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, reportó haber realizado talleres macro regionales y regionales, capacitando a 1 296 personas entre funcionarios y trabajadores de los tres (3) niveles de gobierno, en temas de GRD, sobre la aplicación del Programa Presupuestal 0068, la política de obligatorio cumplimiento de la GRD alineada al PLANAGERD, así como contenidos de continuidad operativa del Estado.

AE 4.4: Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Entidades del SINAGERD que Implementan sistemas de monitoreo y evaluación del PLANAGERD, en el nivel nacional y regional”.

Durante 2016, trescientas sesenta (360) entidades del SINAGERD, han implementado el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SIMSE, en el nivel nacional y regional. Estas son 24 gobiernos regionales, 85 gobiernos provinciales y 251 gobiernos distritales, para lo cual CENEPRED les brindó asistencia técnica.

En el marco de esta acción estratégica, CENEPRED fortaleció la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, con recursos humanos, tecnología e equipamiento; por lo que se desarrolló el Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SIMSE, sistema que recopila información referente a la implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

AE 4.5: Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.

El indicador para medir el avance de esta acción estratégica es “Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado”.

Trece (13) entidades a nivel nacional cuentan con su Plan de Continuidad operativa; para lo cual la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres prestó asistencia técnica y desarrolló talleres de capacitación a nivel de gobierno nacional.



IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR AÑO 2016

De acuerdo a la consulta amigable del MEF, los recursos presupuestarios utilizados por los órganos de la PCM y organismos adscritos, ascendieron a 1,705.1 millones de soles; de esta ejecución presupuestal del Sector, INEI, OSINERGMIN y DEVIDA, ejecutaron 52,37%; el resto del gasto estuvo distribuido en los otros 13 pliegos del Sector. (Ver tabla N° 9)

Tabla N° 9: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGOS PRESUPUESTARIOS (miles de soles)

	Pliego	PIM	Ejecución Devengado	% de Ejecución	% de Participación
001	Presidencia del Consejo de Ministros - PCM	127 983,0	123 090,7	96,2	7,22
002	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	453 089,2	331 997,1	73,3	19,47
005	Secretaría Nacional de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA	7 152,6	7 152,6	100,0	0,42
010	Dirección Nacional de Inteligencia - DINI	61 814,8	61 810,1	100,0	3,62
011	Despacho Presidencial - DP	39 982,6	37 554,9	93,9	2,20
012	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	265 455,6	248 116,4	93,5	14,55
016	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	15 669,2	14 789,8	94,4	0,87
019	Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL	93 904,2	77 398,1	82,4	4,54
020	Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	414 631,6	312 918,3	75,5	18,35
021	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS	30 188,1	26 176,6	86,7	1,54
022	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN	90 014,6	71 485,7	79,4	4,19
023	Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	103 456,0	100 366,3	97,0	5,89
024	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	24 550,9	24 526,4	99,9	1,44
025	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED	9 655,3	9 551,6	98,9	0,56
114	Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC	130 445,2	115 758,1	88,7	6,79
183	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	156 045,6	142 421,0	91,3	8,35
	TOTAL SECTOR	2 024 038,6	1 705 113,7	94,2	100,0

Fuente: Consulta Amigable del MEF.

En cuanto a la estructura de financiamiento de la ejecución presupuestal del Sector, 50,6% fue financiado con recursos ordinarios, 40,1% con recursos directamente recaudados y 9,3% con donaciones y transferencias y recursos determinados (Ver tabla N° 10)

Tabla N° 10: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR PCM POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-2016
(Miles de soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Porcentaje de Participación
RECURSOS ORDINARIOS	889 499,8	862 309,9	96,9	50,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	914 383,1	914 383,1	74,9	40,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	204 143,4	204 143,4	69,8	8,4
RECURSOS DETERMINADOS	16 012,3	16 012,3	98,9	0,9
TOTAL	2 024 038,6	1 705 113,7	84,2	100,0

Fuente: Consulta Amigable del MEF.

En lo que respecta a las categorías presupuestales, 48,2% del gasto total correspondió a las asignaciones presupuestales que no resultan en producto – APNOP, 27,0% a acciones centrales y 24,9% a programas presupuestales. (Ver Tabla N°11)

Tabla N° 11: TOTAL DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (Miles de soles)

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Porcentaje de Participación
9002 - Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto	1 000 547,6	821 288,7	82,1	48,17
9001 - Acciones Centrales	561 343,4	459 554,6	81,9	26,95
0000 - Programas Presupuestales	462 147,6	424 270,4	91,8	24,88
TOTAL	2 024 038,6	1 705 113,7	84,2	100,0

Fuente: Consulta Amigable del MEF.

La PCM y sus organismos adscritos ejecutaron diez (10) programas presupuestales en 2016, que demandaron un gasto de 424,3 millones de soles, de los cuales el 48,8% corresponden a los programas presupuestales ejecutados por DEVIDA. A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de cada uno de los programas presupuestales:

Tabla N° 12: PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR (Miles de soles)

Programa Presupuestal	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Porcentaje de Participación
0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas	11 095,2	10 052,5	90,6	2,5
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	8 257,6	8 163,0	98,9	1,9
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS	124 709,9	117 871,8	94,5	27,8
0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú	82 812,5	78 646,7	95,0	18,5
0088: Programa Articulado de Modernización de la Gestión Pública	11 809,9	11 602,5	98,2	2,7
0114: Protección al Consumidor	35 460,9	31 574,2	89,0	7,4
0124: Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	59 894,1	52 386,0	87,5	12,3
0128: Reducción de la Minería Ilegal	421,2	417,8	99,2	0,1
0137: Desarrollo de la ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	106 466,2	93 837,0	88,1	22,1
0141: Protección de la Propiedad Intelectual	21 220,0	19 718,8	92,9	4,7
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	462 147,6	424 270,4	91,8	100,0

